

**GONZALO SANCHEZ DE LOZADA**  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA**

**CONSIDERANDO:**

Que el Lic. José Guillermo Justiniano Sandoval, Ministro de Desarrollo Sostenible y Planificación, debe ausentarse del país en misión oficial, a la ciudad de Washington D.C. Estados Unidos de Norteamérica, del 26 de septiembre al 03 de octubre de 2002, a objeto de asistir a la Reunión de la ?Asamblea Anual de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial? y a las ?Reuniones con los Directores del Banco Interamericano de Desarrollo, Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial?.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10, párrafo II de la Ley 1788 de 16 de Septiembre de 1997.

**DECRETA :**

**ARTICULO UNICO.-** Designase Ministro Interino de Desarrollo Sostenible y Planificación, al Lic. Henry Fernando Oporto Castro, Viceministro de Planificación y Ordenamiento Territorial, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil dos.

**FDO. GONZALO SANCHEZ DE LOZADA,** Carlos Sánchez Berzaín.